

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 746-D-FLCH-17**

Lima, 15 de agosto de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 06494-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 642-D-FLCH-17 de fecha 10 de julio de 2017, se otorgó licencia por comisión de servicios al DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 18 al 22 de julio de 2017;

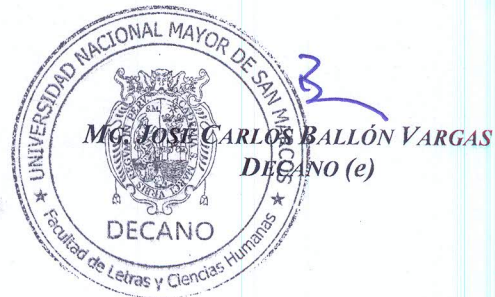
Que mediante Oficio N.º 303-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante su ausencia, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la citada dirección, solicita que se encargue al DR. MAURO MAMANI MACEDO, secretario docente de la Unidad de Posgrado y profesor del Departamento Académico de Literatura; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** del 18 al 22 de julio de 2017 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, secretario docente de la Unidad de Posgrado y profesor del Departamento Académico de Literatura, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. GONZALO ESPINO RELUCE.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.